Análisis Complejo.

Lo que entiendo de lo que vimos en el segundo parcial

natetas

13 de marzo de 2025

Índice general

| 1. | Dife | erencia | ción en el Plano Complejo | 5 |
|----|------|---------|---|---|
| | 1.1. | La Dei | rivada de una Función Compleja | 5 |
| | | 1.1.1. | Derivadas complejas | 5 |
| | | 1.1.2. | Funciones analíticas | 5 |
| | | 1.1.3. | Diferenciabilidad en $\mathbb R$ vs. $\mathbb C$ | 5 |
| | | 1.1.4. | Diferenciales Complejas | 6 |
| | 1.2. | Las Ec | cuaciones de Cauchy-Riemann | 7 |
| | | 1.2.1. | Diferenciabilidad de una función real | 7 |
| | | 1.2.2. | Diferenciabilidad en el plano complejo y las ecuaciones de Cauchy-Riemann | 7 |
| | | 1.2.3. | Consecuencias del Teorema | 7 |

ÍNDICE GENERAL

Capítulo 1

Diferenciación en el Plano Complejo

1.1. La Derivada de una Función Compleja

1.1.1. Derivadas complejas

Decimos que una función compleja f(z) definida en un dominio G es diferenciable en un punto $z \in G$ si el límite

$$\lim_{\Delta z \to 0} \frac{f(z + \Delta z) - f(z)}{\Delta z}, \quad \text{con } (z, z + \Delta z) \in G$$
(1.1)

existe y es finito. Este límite, denotado como f'(z), se llama la derivada de f(z) en z.

1.1.2. Funciones analíticas

Una función f(z) se dice que es analítica en un dominio G si f(z) es diferenciable en cada punto de G. Se dice que es analítica en un punto z si f(z) es analítica en algún vecindario de z.

Observación

Cualquier función analítica en un dominio G es automáticamente analítica en cada punto de G. Sin embargo, diferenciabilidad en un punto no implica analiticidad en ese punto.

1.1.3. Diferenciabilidad en \mathbb{R} vs. \mathbb{C}

La diferenciabilidad en el plano complejo es un concepto mucho más fuerte que en el caso real debido a la naturaleza bidimensional de los números complejos. En el caso real, la diferenciabilidad de una función f(x) en un punto x significa que existe el límite:

$$f'(x) = \lim_{\Delta x \to 0} \frac{f(x + \Delta x) - f(x)}{\Delta x} \tag{1.2}$$

aquí, Δx solo puede tender a cero por dos direcciones posibles: desde la derecha ($\Delta x > 0$) o desde la izquierda ($\Delta x < 0$).

En el caso complejo, como trabajamos en el plano complejo, Δz es un número complejo y puede tender a cero desde **infinitas direcciones**. El límite:

$$f'(z) = \lim_{\Delta z \to 0} \frac{f(z + \Delta z) - f(z)}{\Delta z}$$
 (1.3)

debe existir independientemente de la dirección en la que Δz se aproxime a cero.

El hecho de que el cociente de diferencias deba tener el mismo valor para cualquier dirección en la que nos acerquemos a z significa que la función f(z) debe cumplir con una condición mucho más estricta que en el caso real.²

¹Me gusta pensar que, cuando una función es diferenciable, tanto en un punto z como en puntos cercanos al rededor (una vecindad centrada en z), entonces podemos analizar la función en ese punto z, y es por eso que es analítica en ese punto. De la misma manera, cuando la función es diferenciable en todos los puntos de un conjunto, entonces podemos analizarla en todo el conjunto y es por eso que es analítica en ese dominio

²En términos matemáticos, esto se traduce en las ecuaciones de Cauchy-Riemann.

1.1.4. Diferenciales Complejas

El concepto de la diferencial de una función compleja es formalmente idéntico al de la diferencial de una función real. Supongamos que w = f(z) es diferenciable en el punto z y definimos:

$$\Delta w = f(z + \Delta z) - f(z), \tag{1.4}$$

de modo que:

$$\lim_{\Delta z \to 0} \frac{\Delta w}{\Delta z} = f'(z). \tag{1.5}$$

Entonces:

$$\frac{\Delta w}{\Delta z} = f'(z) + \epsilon,\tag{1.6}$$

donde ϵ tiende a cero cuando $\Delta z \to 0$, o equivalentemente:

$$\Delta w = f'(z)\Delta z + \epsilon \Delta z. \tag{1.7}$$

El primer término en la ecuación anterior se denomina la **diferencial** de la función w (o la parte lineal principal del incremento Δw) y se denota por:

$$dw = f'(z)dz. (1.8)$$

En particular, al elegir w = z, obtenemos:

$$dz = 1 \cdot \Delta z = \Delta z,\tag{1.9}$$

es decir, el incremento y la diferencial de la variable independiente coinciden. Sustituyendo Δz en la ecuación anterior, obtenemos:

$$dw = f'(z)dz. (1.10)$$

Esto conduce a la fórmula:

$$f'(z) = \frac{dw}{dz} = \frac{df(z)}{dz}. (1.11)$$

Las dos expresiones en el lado derecho pueden considerarse como notaciones alternativas para la derivada f'(z), así como cocientes de diferenciales.

1.2. Las Ecuaciones de Cauchy-Riemann

1.2.1. Diferenciabilidad de una función real

Se dice que una función real u(x,y) es **diferenciable** en el punto (x,y) si el incremento

$$\Delta u = u(x + \Delta x, y + \Delta y) - u(x, y) \tag{1.12}$$

puede escribirse en la forma:

$$\Delta u = A\Delta x + B\Delta y + \epsilon_1 \Delta x + \epsilon_2 \Delta y, \tag{1.13}$$

donde A y B son independientes de $\Delta x, \Delta y$, y los términos ϵ_1, ϵ_2 tienden a cero cuando $\Delta x, \Delta y \to 0$.

Es fácil ver que los coeficientes A y B son simplemente las derivadas parciales $\partial u/\partial x$ y $\partial u/\partial y$ de la función u en el punto (x,y). De hecho, eligiendo primero $\Delta y=0$ y luego $\Delta x=0$, obtenemos:

$$\frac{\partial u}{\partial x} = \lim_{\Delta x \to 0} \frac{u(x + \Delta x, y) - u(x, y)}{\Delta x} = \lim_{\Delta x \to 0} \frac{A\Delta x + \epsilon_1 \Delta x}{\Delta x} = A + \lim_{\Delta x \to 0} \epsilon_1 = A. \tag{1.14}$$

$$\frac{\partial u}{\partial y} = \lim_{\Delta y \to 0} \frac{u(x, y + \Delta y) - u(x, y)}{\Delta y} = \lim_{\Delta y \to 0} \frac{B\Delta y + \epsilon_2 \Delta y}{\Delta y} = B + \lim_{\Delta y \to 0} \epsilon_2 = B.$$
 (1.15)

1.2.2. Diferenciabilidad en el plano complejo y las ecuaciones de Cauchy-Riemann

Como se mencionó en la Sección 3.12, especificar una función w = f(z) = u + iv de una variable compleja z = x + iy es equivalente a especificar dos funciones reales u y v en términos de las variables reales x e y.

La continuidad de u y v implica obviamente la continuidad de w, pero la diferenciabilidad de u y v **no** implica la diferenciabilidad de w

Por lo tanto, las partes real e imaginaria de una función diferenciable w=u+iv no pueden elegirse de manera independiente. En su lugar, deben satisfacer ciertas condiciones conocidas como las ecuaciones de Cauchy-Riemann

Teorema 1.2.1. La función w = f(z) = u + iv es diferenciable en el punto z = x + iy si y solo si las funciones $u \ y \ v$ son diferenciables en el punto (x,y) y satisfacen las ecuaciones de Cauchy-Riemann:

$$\frac{\partial u}{\partial x} = \frac{\partial v}{\partial y}, \quad \frac{\partial u}{\partial y} = -\frac{\partial v}{\partial x}$$
 (1.16)

en el punto (x,y).

1.2.3. Consecuencias del teorema anterior

Del teorema anterior se sigue que una función w = f(z) = u + iv es **analítica** en un dominio G si y solo si sus partes real e imaginaria u y v son diferenciables y satisfacen las **ecuaciones de Cauchy-Riemann** en cada punto de G. La derivada f'(z) se puede escribir en cualquiera de las siguientes formas:

$$f'(z) = \frac{\partial u}{\partial x} + i\frac{\partial v}{\partial x} = \frac{\partial v}{\partial y} - i\frac{\partial u}{\partial y} = \frac{\partial v}{\partial y} + i\frac{\partial v}{\partial y} - i\frac{\partial u}{\partial y}.$$
 (1.17)

Como sabemos del cálculo, una **condición suficiente** (pero **no necesaria**) para la diferenciabilidad de u y v en un punto (x, y) es que u y v tengan derivadas parciales **continuas** en (x, y).